



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

REF. : Designa Encargado programa

DECRETO EXENTO Nº 2186 /

LONGAVI **22 JUN. 2010**

VISTOS:

En el marco del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Longaví y el Ministerio de Planificación y Coordinación

El Decreto Exento Nº 557, de fecha 13 de Marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas al Sr. Administrador.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un funcionario con responsabilidad administrativa a cargo del Programa Habitabilidad año 2010 - 2011.

DECRETO:

1.- Designase Encargada del Programa Habitabilidad año 2010 - 2011, a la Srta. Paola Andrea Contreras Jorquera, Rut Nº Asistente Social, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.



**CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

LAO/CEV/KCVdsmf.
Distribución:

- Municipalidad de Longaví
- Srta. Paola Contreras Jorquera (c/i)
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario